

**Universidad Tecnológica Nacional**

**Facultad Regional Rosario**

Especialidad: Ing. en Sistemas de Información.

Asignatura: Legislación

Comisión: 402

Fecha: 23/05/2025

**ACTIVIDAD:**

**Unidad 2 – Ordenamiento político y jurídico**

|  |  |
| --- | --- |
| **Alumno** | **Legajo** |
| Mondino, Juan Cruz | 51922 |

# Respuestas

1. a- Garantía porque hace referencia a la garantía hábeas corpus del art. 43 CN, y en este caso se está protegiendo el derecho a la libertad.

b- Declaración ya que es una proclamación de lo que debe hacer cada provincia.

c- Derecho, son facultades que se le aseguran a los habitantes por el solo hecho de ser.

d- Garantía, en este caso se está protegiendo los datos personales, hace referencia a la garantía del art. 43 CN: hábeas data.

e- Derecho, son facultades que se le aseguran al consumidor y usuarios de bienes y servicio por el solo hecho de serlo.

1. a- Hábeas data, es información personal a la que el banco accede, respaldados por una de las salvedades.

b- Amparo, se debe aplicar el amparo que defiende el derecho fundamental a la salud.

c- Amparo, se debe aplicar el amparo que defiende el derecho fundamental a la salud.

d- Amparo colectivo, afecta a un grupo de personas.

1. a- El poder Judicial controla al poder Legislativo.

b- El poder Legislativo controla al poder Ejecutivo.

c- El poder Ejecutivo controla al poder Legislativo.

d- El poder Ejecutivo y Legislativo controla al poder Judicial.

e- El poder Legislativo controla al poder Judicial.

1. 1) b – c

2) a

3) c

4) b

5) c